



Quito, abril 16 del 2016

SEÑORES
SOCIOS DE LA EMPRESA TRAUMAMED S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

Para su conocimiento presento a ustedes el informe correspondiente al período Enero a Diciembre del 2015 de la empresa TRAUMAMED S.A., mismo que ha sido elaborado luego de una profunda revisión y análisis de la parte contable y administrativa, por lo cual expongo ante ustedes lo siguiente:

1. La administración de la empresa ha dado cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias y a las disposiciones emanadas por el Directorio, con el respaldo y colaboración de las diferentes áreas para el cumplimiento de sus funciones.
2. Los libros contables de la compañía se llevan ordenadamente y de conformidad con las disposiciones legales y los mismos son custodiados por un funcionario responsable.
3. Debo mencionar que se me ha entregado Balances para mi revisión de lo que concluyo que las cuentas de Clientes y las cuentas de Activos Fijos están debidamente establecidos los valores de depreciación.
4. En relación a las cuentas de Resultados, considero que estos han sido presentadas en forma razonable. Las cuentas de Ingresos, Costos y Gastos, sustentadas con sus respectivos comprobantes de venta legamente autorizados y realizadas las retenciones en la fuente del IVA y del impuesto a la renta como establece la normativa tributaria.
5. Respecto a la Contabilidad, se lleva de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera, la información se mantiene en archivos adecuados, conjuntamente con la documentación se encuentra pre numerada y archivada en forma secuencial de todo el ejercicio y con las autorizaciones respectivas por parte del SRL.
6. En este año la empresa procedió a dar de baja en la Cartera Vencida la provisión para cuentas incobrables correspondiente al año 2010 de Cuenca y Guayaquil, de acuerdo a las leyes tributarias vigentes.



TraumaMed s.a.
calidad - garantía - servicio

Representantes exclusivos:
SYNTHE GmbH

7. Se ha cumplido con todo el proceso tributario que la empresa debe realizar es decir se declaró, presentó y pagó puntualmente los formularios 101,103,104,106 y 107 y los respectivos anexos transaccionales, anexos con relación de dependencia, adicionalmente se calculó los valores del 15% de participación trabajadores, 22% del Impuesto a la renta.
8. Así mismo en la conciliación tributaria se ha realizado una reinversión de utilidades por un valor de USD.200.000,00, de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes.
9. También informo que TRAUMAMED S.A. a partir del 1ero. de enero del 2015 inició sus actividades utilizando el Sistema de Emisión de Comprobantes Electrónicos.
10. A partir del 1ero. de Diciembre del año 2015 TRAUMAMED S.A deja el catastro de contribuyentes especiales según notificación del SRI.

Luego de revisada la documentación fuente y sus correspondientes registros, opino que las cifras presentadas en los Estados Financieros y Económicos de la empresa TRAUMAMED S.A. son razonables y por lo anteriormente expuesto debo indicar que la empresa ha realizado su labor en el Ejercicio Económico 2015 de conformidad con las Leyes y Normas establecidas para el efecto

Atentamente,



Eco. Luis Armijos

COMISARIO